



Dzidzantún Yucatán a 28 de Febrero del 2014

Asunto: respuesta a requerimiento de Información

no. de oficio: 161

Mylene Imelda Cortes Cortes

Titular de la U.M.A.I.P. de Dzidzantún

Presente.

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 60 de fecha 08 de Octubre 2013 relativo a la información sobre los fondos auxiliares y especiales y el origen de los ingresos, por el periodo, Abril a Diciembre del 2013,

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XIX del artículo 9 de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, toda vez que este h. ayuntamiento, no cuenta con fondos auxiliares especiales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente.

C.P. Edgardo Jesús Lizama Sánchez

Tesorero municipal.

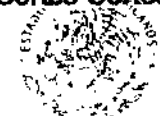


H. Ayuntamiento
Dzidzantun, Yuc.
2012-2015
Tesorería
Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP: C. Mylene Imelda Cortes Cortes

Fecha de generación del documento: 28/02/2014

Fecha de actualización de la información: 28/02/2014



H. Ayuntamiento
Dzidzantun, Yuc.
2012-2015
U.M.A.I.P.

